

Esta Dirección General ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición, el cual estará constituido en la siguiente forma:

Presidenta: Doña Candelaria Mayayo Aznárez.
Vocales: Doña Felisa Gonzalvo Mainar
Doña Josefina Garcés Cortés, funcionaria del Cuerpo Administrativo del Departamento, que actuará de Secretaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 25 de junio de 1965.—El Director general, J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la segunda cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Vacante la segunda cátedra de «Derecho del Trabajo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Física Industrial de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Física Industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, convocada por Orden de 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre de 1964), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 16 del próximo mes de septiembre, a las nueve horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (plaza del Cardenal Cisneros, número 3, Ciudad Universitaria, Madrid-3).

En dicho acto harán entrega de la Memoria pedagógica y demás trabajos científicos y se les hará saber las normas a que han de ajustarse los dos últimos ejercicios de la oposición, tal como determina el Reglamento.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Presidente, José Pazo Montes.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Cirujano en la Residencia Sanitaria «Rodríguez Chamorro».

Relación de admitidos al concurso para proveer una plaza de Cirujano en la Residencia Sanitaria «Rodríguez Chamorro»:

Admitidos

Don Joaquín Montero Gómez.

Excluidos

Ninguno.

Zamora, 3 de julio de 1965.—El Presidente, Arturo Almazán.
4.286-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la provisión de seis plazas de Maestros para enseñanza especial a subnormales en el Hogar «Pignatelli», establecimiento dependiente de esta Corporación.

Creadas por Orden ministerial de Educación Nacional de 26 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo siguiente) cinco unidades de niños de enseñanza especial, en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario de la Diputación Provincial, en régimen de Patronato este Consejo, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, convoca concurso para proponer la provisión en propiedad de las cinco unidades referidas y una más para el caso de que sea aprobada por el Ministerio.

Estas plazas podrán solicitarlas los Maestros que reúnan las condiciones que más adelante se señalan, y tendrán, con independencia del sueldo y gratificación complementaria abonados por el Estado (la indemnización que por casa-habitación corresponde a esta capital), una gratificación del Consejo Escolar Primario de 2.000 pesetas mensuales, que abonará la excelentísima Diputación Provincial.

Los Maestros (varones) que deseen concursar deberán reunir los siguientes requisitos:

a) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desenvolvimiento de la función docente, que se justificará mediante certificado de facultativo, extendido en impreso oficial

b) Pertener al Escalafón del Magisterio Nacional, que se acreditará mediante certificado oficial, o justificar documental-mente el tener las oposiciones de ingreso aprobadas.

c) Poseer el título de Profesor y ostentar el diploma correspondiente para prestar servicios en escuelas para subnormales o, en su defecto, comprometerse a asistir y a aprobar los primeros cursos que el Ministerio convoque para esta especialidad.

d) Justificar los méritos que aporten los solicitantes.

e) Se apreciará como mérito preferente la mayor y mejor experiencia profesional con niños deficientes, que deberá acreditarse, y, en especial, la realizada en el propio Hogar «Pignatelli».

Las solicitudes se formularán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Consejo Escolar Primario (excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, plaza de España, número 2), y deberán ser presentadas en el Registro General del Palacio Provincial.

A la solicitud se acompañarán tres fotografías tamaño carnet y el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente cotejada.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 30 de julio de 1965, a las trece horas.

El Consejo Escolar Primario se reserva el derecho de seleccionar entre los concursantes los seis Maestros correspondientes, mediante prueba complementaria de carácter teórico-práctico, relativa a educación de niños deficientes, y, en todo caso, el propuesto en sexto lugar quedará sujeto su nombramiento a la condición de que sea aprobada la unidad referida por el Ministerio de Educación Nacional.

El Tribunal calificador, su actuación y fecha de posesión de los nombrados, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 147, de fecha 1 de julio de 1965.

Zaragoza, 1 de julio de 1965.—El Presidente accidental.—4.322-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Profesor Ayudante del Laboratorio Municipal, Sección de Química.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 17 del pasado mes de junio se han publicado las bases que han de regir el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Profesor Ayudante del Laboratorio Municipal, Sección de Química, dotada con el haber anual de 25.000 pesetas de sueldo base, más 20.750 pesetas de retribución complementaria, según el grado 15 señalado por la Ley 108/1963.

Los aspirantes habrán de ser mayores de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco; carecer de antecedentes penales, observar buena conducta, no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el cargo y poseer el título de Licenciado en Ciencias Químicas o en Farmacia.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán venir acompañadas de las certificaciones acreditativas de los méritos alegados por los concursantes y del resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos determinados en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.
Sevilla, 1 de julio de 1965.—El Alcalde.—4.308-A.